

16/04/24

16 de abril de 1866. Servicio humanitario prestando auxilio en una hambruna

Contenido

El 16 de abril de 1866 se publicó en el Boletín Oficial del Cuerpo, como servicio destacado humanitario, la actuación llevada a cabo por parte del guardia civil del Puesto de Algodonales, provincia de Cádiz, Eduardo Rodríguez Andino.

De manera persistente, durante dos meses y medio, entre febrero y mediados de abril de aquel año, se desató un temporal en la comarca de Los Algodonales, de modo que un número importante de personas no pudo dedicarse a sus habituales faenas agrícolas, de las que dependía su subsistencia. Agotados sus escasos recursos, algunas de estas personas se vieron en la necesidad de salir a mendigar para poder atender al más elemental sustento de sus familias.

Tal penosa situación de miseria conmovió de tal forma al referido guardia civil, que se dedicó a socorrer a los más desgraciados "con todo lo que pudo economizar de su propia paga" y cubrir sus más básicas necesidades. Esta labor la hizo de forma discreta ya que encargaba a los demás la mayor reserva de su proceder.

Esta generosa conducta no pasó desapercibida, llegando a conocimiento de sus mandos, que dieron cuenta de ella. Al conocer el asunto, el director general dispuso que se publicara su benemérita actuación en el Boletín del Cuerpo y que se incluyera al referido guardia en el turno de elección para ascenso a guardia de primera clase.

Ese espíritu benemérito continúa presente como principio institucional en el actual Código de Conducta del personal de la Guardia Civil, aprobado mediante Real Decreto 176/2022, de 4 de marzo, en el que se establece que "prestarán auxilio con los medios a su alcance a todo aquel que lo necesite, se encuentren o no de servicio, con especial atención a las personas y colectivos más vulnerables".

Retrato guardia civil con uniforme gala tocado con sombrero. Sin fechar. Centro de la Fotografía Histórica de la Guardia Civil.